



Buenos Aires, 12 de abril de 2013.

RES. PRESIDENCIA N° 347 /2013

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Letner, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gustavo Letner, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia ordinaria compensatoria los días 18 y 19 de abril de 2013, 6 al 10 de mayo de 2013 inclusive de 2013 inclusive y licencia por razones particulares los días 2 y 3 de mayo de 2013.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales al Dr. Gustavo Letner le restan usufructuar 12 días de la feria judicial de enero de 2012, 5 días de la feria judicial de julio de 2012 y 13 días de la feria judicial de enero de 2013 y no ha gozado de licencia por razones particulares en el año en curso.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en los Arts. 65 y 88.4 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

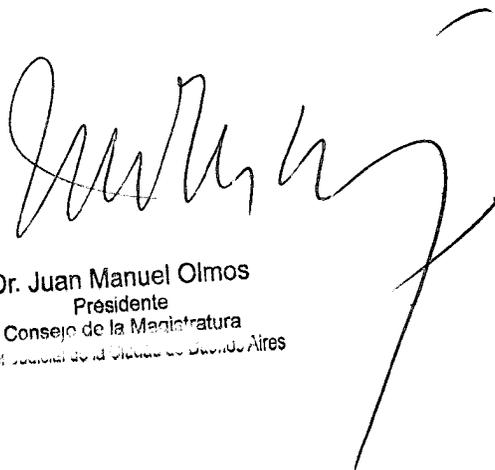
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder al Dr. Gustavo Letner, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, licencia ordinaria compensatoria los días 18 y 19 de abril de 2013 y 6 al 10 de mayo de 2013 inclusive, correspondientes a la feria judicial de enero de 2012.

Art. 2º: Justifíquese las inasistencias por razones particulares de los días 2 y 3 de mayo de 2013, al mencionado Magistrado.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Gustavo Letner y a la Unidad Consejero Dr. Gustavo Letner, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 347 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires